ANEXO 7

INFORME TÉCNICO

OBJETO DEL INFORME

Presentar el avance técnico, administrativo y financiero de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. CV-023, suscrito entre el Municipio de Chiquinquirá y el Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación – IMDECUR.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Durante el periodo reportado, el Instituto desarrolló las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio, adelantando de manera oportuna los procesos administrativos, financieros y contractuales requeridos para asegurar el normal funcionamiento de la entidad y la continuidad de las actividades institucionales.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se ejecutaron los procesos de contratación requeridos para el desarrollo del convenio, garantizando la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión necesarios para el funcionamiento administrativo del Instituto. De igual manera, se adelantó la incorporación de los recursos al presupuesto institucional mediante los actos administrativos correspondientes, permitiendo la adecuada ejecución financiera del convenio.

Así mismo, se allegó la totalidad de la documentación requerida para la legalización e inicio del convenio y se dio cumplimiento a los lineamientos técnicos, administrativos y operativos establecidos, garantizando una ejecución eficiente y conforme a la normatividad vigente.

Con el propósito de fortalecer el funcionamiento institucional, el Instituto celebró los contratos necesarios para la prestación de servicios profesionales y de apoyo en las áreas jurídica, financiera, contable, administrativa, coordinación de las Escuelas de Formación Artística y Cultural, biblioteca municipal, servicios generales y soporte del software financiero y contable, garantizando la adecuada operación de cada una de las dependencias institucionales. Igualmente, se realizó la adquisición de suministros de aseo, cafetería, papelería y material didáctico para apoyar el desarrollo de las actividades administrativas y culturales.

Durante el periodo informado se dio cumplimiento oportuno a las obligaciones laborales del personal vinculado por la entidad, efectuando los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y demás obligaciones legales, garantizando el normal desarrollo de las actividades institucionales.

En relación con el seguimiento administrativo, el Instituto mantuvo actualizado el registro de ejecución del convenio y presentó los informes técnicos y financieros requeridos como soporte para los respectivos desembolsos, incluyendo las actas, informes de ejecución y demás documentos exigidos contractualmente. De igual manera, se participó en la reunión de seguimiento convocada por la supervisión, atendiendo las observaciones y recomendaciones formuladas para fortalecer la ejecución del convenio.

Como resultado del seguimiento realizado durante la ejecución, se identificó la necesidad de tramitar un nuevo convenio con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos administrativos y de funcionamiento del Instituto.

Igualmente, el Instituto mantuvo comunicación permanente con la supervisión mediante la presentación de informes sobre los avances, logros y dificultades evidenciadas durante la ejecución contractual, permitiendo adoptar oportunamente las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio. Así mismo, se presentó el plan de inversión correspondiente y la documentación soporte requerida para el trámite de los desembolsos, acreditando la correcta ejecución de los recursos transferidos.

RESULTADOS OBTENIDOS

- Se garantizó la continuidad del funcionamiento administrativo del Instituto.
- Se ejecutaron los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento del objeto del convenio.
- Se incorporaron oportunamente los recursos al presupuesto institucional.
- Se dio cumplimiento a las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y legales establecidas en el convenio.
- Se mantuvo el seguimiento permanente a la ejecución mediante informes técnicos y financieros.
- Se adelantó el trámite de prórroga del convenio y la estructuración de un nuevo convenio para asegurar la continuidad de las actividades institucionales.

CONCLUSIONES

Durante el periodo informado, el Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá ejecutó satisfactoriamente las actividades programadas, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Convenio Interadministrativo No. CV-023.

Las actividades desarrolladas permitieron garantizar el adecuado funcionamiento administrativo de la entidad, la correcta ejecución de los recursos asignados y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Finalmente, el Instituto continuará

adelantando las actuaciones administrativas necesarias para asegurar la continuidad de los procesos institucionales durante el resto de la vigencia fiscal, en coordinación con el Municipio y la supervisión del convenio.

Sin otro particular,

RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
Gerente (E) IMDECUR

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
YEIMY REYES		Rafael Orlando Parra Cortes		Rafael Orlando Parra Cortes	
Nombre del documento	OFICIOS				Versión 1.0
Dependencia	IMDCR	TRD		Consecutivo	IMDCR-CH-0030
Dimensión:	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		Política:	GESTIÓN DOCUMENTAL	